

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Fuerte, a través de los CC. **Martha Alicia Acuña Castro** y **Hugo Urbano Cuevas Aquí**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Fuerte, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Político Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

GILDARDO LEYVA ORTEGA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN

MAYRA LILIAN OSORIO ARMENTA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE

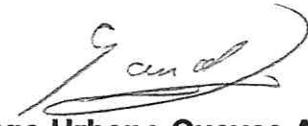
YENDI ALEJANDRA RUIZ LOPEZ

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

| NO. | PROPIETARIO | SUPLENTE |
|-----|-------------------------------|--------------------------------|
| 1 | LUIS ADAN VALENZUELA GONZALEZ | PEDRO ARTURO LAUREAN BACASEGUA |
| 2 | VILMA JUDITH LOPEZ SARMIENTO | CATALINA VALENZUELA ALVAREZ |
| 3 | JOSE MARIA FLORES SOTO | MIGUEL CECEÑA RUELAS |
| 4 | SANDRA HAM MENDIVIL | JUANA RODRIGUEZ PACHECO |
| 5 | JOSE RAMON BUENO IBARRA | MARCO VINICIO PIÑA GARCIA |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |

Se expide en la Ciudad de El Fuerte, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste,


Lic. Martha Alicia Acuña Castro
Presidenta


Lic. Hugo Urbano Cuevas Aquí
Secretario



El 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Fuerte, a través de los CC. **Martha Alicia Acuña Castro** y **Hugo Urbano Cuevas Aquí**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Fuerte, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidatas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

| | REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | |
|------------|--|-------------------------------|
| NO. | PROPIETARIA | SUPLENTE |
| 1 | TERESA DE JESUS CHAPARRO VALDEZ | MERCEDES DOLORES ACUÑA CHAVEZ |

Se expide en la Ciudad de El Fuerte, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.



Lic. Martha Alicia Acuña Castro
Presidenta



Lic. Hugo Urbano Cuevas Aquí
Secretario

Recibí Constancia
01/06/21


El 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Fuerte, a través de los CC. **Martha Alicia Acuña Castro** y **Hugo Urbano Cuevas Aquí**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Fuerte, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidatas postuladas por el **Partido Verde Ecologista de México**, integrada por:

| REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | | |
|--|--------------------------|-------------------------------|
| NO. | PROPIETARIA | SUPLENTE |
| 1 | MARIA FELIX VERA GAXIOLA | GABRIELA LIXBEC VAZQUEZ URIAS |

Se expide en la Ciudad de El Fuerte, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.



Lic. Martha Alicia Acuña Castro
Presidenta



Lic. Hugo Urbano Cuevas Aquí
Secretario

RECIBI
2:24
11/Jun/21

El 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Fuerte, a través de los CC. **Martha Alicia Acuña Castro** y **Hugo Urbano Cuevas Aquí**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso numero 2) del capítulo de efectos y al punto resolutivo segundo de la sentencia dictada el día 10 de Julio del año 2021 dentro del expediente TESIN-JDP-77/2021, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad a lo ordenado en el resolutivo de dicha sentencia, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Fuerte, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, a la fórmula de candidatos postulados por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

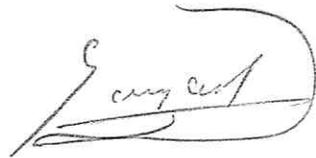
REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

| NO. | PROPIETARIO | SUPLENTE |
|-----|--------------------------|---------------------------------|
| 1 | CARLOS SARMIENTO CARABEO | CRUZ FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ |

Se expide en la Ciudad de El Fuerte, Sinaloa, el día 13 de Julio de 2021. Conste.



Lic. **Martha Alicia Acuña Castro**
Presidenta



Lic. **Hugo Urbano Cuevas Aquí**
Secretario



Recibí
17 Julio 2021
15-90 Hues

El 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Fuerte, a través de los CC. Martha Alicia Acuña Castro y Hugo Urbano Cuevas Aquí, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Fuerte, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidatos postulados por la **Candidatura Independiente**, integrada por:

| | REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | |
|-----|---|-------------------------------|
| NO. | PROPIETARIO | SUPLENTE |
| 1 | JAIRO SAMUEL LEYVA SOTO | VICTOR LEONARDO OSUNA BENITEZ |

Se expide en la Ciudad de El Fuerte, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.



Lic. Martha Alicia Acuña Castro
Presidenta



Lic. Hugo Urbano Cuevas Aquí
Secretario

Jairo S. Leyva Soto